

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. Objeto

Contratar los servicios de transición, migración de centro de datos, mesa de ayuda y comunicaciones unificadas, conectividad impresión y escáner para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al nuevo esquema de operación.

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.

3. Partícipes

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

Contratista: Corporación Colombia Digital - CCD

4. Disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto del Ministerio, así:

Para la vigencia 2025, se cuenta con certificado de disponibilidad Presupuestal No. 194825 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.536.598.842)**, incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

5. Suficiencia del presupuesto oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$2.477.770.305)**, amparado así:

6. Forma de pago

El Ministerio pagará al contratista, en los siguientes términos:

Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato en dos pagos así:

- Un primer pago correspondiente a los servicios de diseño y alistamiento de la solución de conectividad, alistamiento de la línea base actual de servidores, servicios de administración y plan del proyecto para la transición. Por un valor de

MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.805.507.049), previo aval de la supervisión.

- Un segundo pago correspondiente a los servicios de licenciamiento software base y alistamiento DRP. Por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$672.263.256),** previo aval de la supervisión.

Para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar junto a la factura correspondiente, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán por conducto de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y conforme con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, Circulares y/o demás disposiciones que se emitan al interior del Ministerio para tal efecto.

Para cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar el informe de las actividades y servicios prestados al Ministerio y previa presentación de la factura, el Formato: Unificado Solicitud De Pago De Contratos /Convenios / Órdenes De Compra Persona Jurídica suscrito por el supervisor del contrato que confirma el cumplimiento por parte del CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas y se verifique el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones y Parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1273 de 2018, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 1072 de 2015.

Cada pago será realizado a nombre del CONTRATISTA en la cuenta bancaria que acredite para el efecto en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. En todo caso, el CONTRATISTA se obliga a informar sobre cualquier novedad de la cuenta bancaria para el pago, para lo cual deberá allegar la documentación correspondiente según los procedimientos de dicha Subdirección.

El MINISTERIO podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

El MINISTERIO realizará el pago, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.

7. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en sus respectivas sedes, en la ciudad de Bogotá D.C. y los lugares contemplados en los Anexos Técnicos

8. Entorno socio ambiental

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus respectivas sedes, en la ciudad de Bogotá D.C, siendo previsible que el entorno social y ambiental los propios de la ciudad y conocidos por las partes.

9. Condiciones políticas.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus respectivas sedes, en la ciudad de Bogotá D.C, siendo previsible las condiciones políticas propias de estos lugares.

10. Factores ambientales.

En consideración del objeto contractual y las actividades que se desprenden del mismo, no se advierte la necesidad de licencias, permisos o autorizaciones de temática ambiental.

11. Normatividad aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

A continuación, se relaciona la normatividad general y especial, a tener en cuenta en el desarrollo del presente proceso, y el contrato resultante:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007- Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia
- en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011- Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015- por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 1712 de 2014- Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
- Decreto 019 de 2012 y 2106 de 2019: Por los cuales se dictan normas para simplificar, suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Ley 1341 de 2009 - Mecanismo y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en Línea
- Decreto 2693 de 2012 - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea

- Decreto 2573 de 2014 - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 415 de 2016 - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso
- Ley 812 de 2003 – Renovación de la Administración Pública
- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993. Regulación del derecho de autor y los derechos conexos
- Decreto 1078 de 2015 y sus Decretos modificatorios, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Regulación de protección intelectual.
- Los demás aplicables al sector de las tecnologías y de la información

12. Valoración de Riesgos

Escalas de medición

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del Riesgo

Consecuencias			Probabilidad	Sujetos de riesgo
desde	hasta		Casi cierto	Contratista
(\$743.331.092)	Mayor	Catastrófico < 30%	Probable	Entidad Contratante
(\$371.665.546)	(\$743.331.092)	Mayor 30%	Posible	
(\$123.888.515)	(\$371.665.546)	Moderado 15%	Improbable	
(\$24.777.703)	(\$123.888.515)	Menor 5%	Raro	
\$ 0	(\$24.777.703)	Insignificante - 1%		

Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRICES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operación	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa precontractual	*Demora para la celebración del contrato	4	3	7	ALTO	MVCT	*Preparación acertada del cronograma y prever plazo de contingencias para ampliar los plazos inicialmente programados.	2	2	4	BAJO	Si	MVCT	Una vez se presente la contingencia	Hasta cuando se expida el acta administrativo	Controlando la ejecución del cronograma y detectando a tiempo las situaciones que ocasionen el evento	Seguimiento Permanente al cronograma y a las normas que haya lugar
2	General Externo	En ejecución	De la naturaleza		Temblores, inundaciones, lluvias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	No poder entregar los servicios materia del proceso de contratación	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA/MINISTERIO	Revisar las condiciones técnicas del proponente en cuanto los requisitos que deben cumplir las instalaciones Evaluar el impacto y si es necesario proceder a la suspensión del mismo entre tanto se toman las medidas correctivas para restablecer los servicios.	1	1	2	BAJO	Si	SUPERVISOR MVCT	Desde la estructuración	Hasta el cumplimiento del plazo de ejecución	Seguimiento permanente y cuando se presente el evento	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	Interna	4 ejecución	Operacionales	Daño o pérdida de información en la operación y durante las actividades de transición de los sistemas de Información por fallas u omisiones, actos malintencionados del personal del contratista o de terceros	Se podría perder información y se pueden presentar demoras para tener listos los sistemas de información al inicio de la operación de los servicios.	4	4	8	EXTREMO	Contratista	(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo mediante procedimientos definidos para la ejecución de actividades y mantener copias de seguridad para disminuir los efectos del riesgo.	2	4	6	ALTO	Si	Contratista	Desde iniciada la etapa de Ejecución	Hasta finalizado el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento permanente de las actividades y controles implementados	Diariamente
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los costos de servicios, licencias de software, incluyendo variaciones de tipo cambiario por factores macroeconómicos que afecten los presupuestos para la adquisición de bienes o servicios importados necesarios para la operación	Mayores costos para la ejecución del contrato	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	El proponente, debe considerar los costos razonables por incremento de año; por ejemplo, la variación del salario mínimo, TRM. Considerar en la oferta los efectos de la posible variación de precios en el mercado acorde con las proyecciones económicas asociadas a la TRM	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la preparación de la oferta	hasta la finalización del plazo del contrato	Desde Estructuración económica y verificación de componentes económicos de la misma	En la etapa del proceso de selección que corresponda

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Disposición incompleta de la infraestructura tecnológica objeto del contrato	Dificultades para la ejecución de las actividades técnicas del contrato	3	4	7	ALTO	COONTRATISTA	Contratista debe prever en la estructuración de su oferta la infraestructura necesaria para la prestación del servicio según las condiciones técnicas establecidas por la Entidad	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde la preparación de la oferta	hasta la finalización del plazo del contrato	Desde Estructuración económica y verificación de componentes económicos de la misma	En la etapa del proceso de selección que corresponda
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios derivados del desarrollo de las actividades del contratista.	Aumento en los costos de ejecución del contrato a cargo del contratista por necesidad de reparaciones, sustituciones, reconstrucciones, etc.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Realizar planes de contingencia para las actividades que impliquen intervenciones con el fin de evitar o disminuir posibilidad de errores y fallas	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Al presentarse la situación	hasta cuando finalice la situación	Seguimiento al reporte de actividades que se programarán para su ejecución	Permanente
7	General	Interno	En Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios técnicos que alteren o afecten la ejecución del contrato.	Alteración a las condiciones técnicas iniciales de ejecución del contrato	3	3	6	ALTO	Contratista/Ministerio: Según Sujeto de la obligación	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para asumir las acciones de mejoramiento y cumplir con los nuevos requerimientos normativos.	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA/MINISTERIO	Al presentarse la obligación	hasta cuando finalice el plazo de ejecución	Seguimiento a las normas	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta la ...	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Daños por parte del contratista, de bienes, equipos, componentes o instalaciones del Ministerio en la ejecución del contrato.	Pérdida total o parcial de bienes, equipos, componentes o información	3	3	6	Alto	Contratista	Obligación del reemplazo del bien, equipos o componentes iguales o superiores condiciones. Exigibilidad de la constitución de garantía de calidad del servicio	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Con la presentación del evento.	Con la reparación del perjuicio causado.	Verificación de la funcionalidad	Cuando se presente el evento.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS	Variaciones de impuestos, cargas parafiscales, tributos, o cualquier otro cargo de origen impositivo, debido a cambios que debe considerar el contratista desde el momento que presenta su oferta, en virtud de la normatividad vigente	Variación en los gastos y costos de operación considerados por el Contratista.	3	3	6	Alto	Contratista	Considerar en el presupuesto los efectos posibles por variaciones de impuestos, cargas parafiscales, tributos, o cualquier otro cargo de origen impositivo.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Con el inicio de la ejecución del contrato	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento de procesos, procedimientos y registros, que aporte el contratista	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta la ...	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Daños, Lesiones o muerte de personal del contratista especialmente del área operativa, debido a la ocurrencia de accidentes laborales durante la ejecución de las actividades del contrato. Pueden presentarse eventos o accidentes fatales de personal que realicen actividades operativas	Responsabilidad civil extracontractual del contratista. Demandas, Pago de indemnizaciones laborales por daños o perjuicios de personal del contratista. Pago de indemnizaciones a empleados que sufran incapacidad permanente. Reprogramaciones.	2	3	5	Medio	Contratista	Exigir al contratista contar con el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo de conformidad a la Ley. Capacitar periódicamente al personal sobre riesgos laborales. Cumplir con los aportes a la seguridad social. Contratar póliza de responsabilidad civil extracontractual.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Con el inicio de la ejecución del contrato	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento de procesos, procedimientos y registros, que aporte el contratista	Mensual	
11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Fallas de equipos del contratista instalados en sedes de la Entidad necesarios para la prestación de servicios TIC.	Interrupción en la prestación de los servicios	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever que debe disponer de los equipos necesarios para la prestación de los servicios acorde con las condiciones y Acuerdos de Nivel de Servicios establecidos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde la etapa de planeación	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento a las actividades del contratista y los controles implementados	Mensual	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta la ...	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
12	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Problemas o fallas en el empalme de los servicios que requieren de la infraestructura del contratista saliente la del contratista entrante. En esta etapa el contratista puede cometer errores u omisiones en procesos necesarios para implementación de cada uno de los servicios. También puede ser derivado por incompatibilidad de protocolos, o entre la infraestructura del contratista que hace entrega y el contratista que recibe	Se pueden presentar reprocesos por Eventual afectación de ANS	3	3	6	Alto	Ministerio	Contar con un plan de migración, y un plan de transición y de contingencia de cada uno de los servicios contemplados en el contrato	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Con el inicio de la ejecución del contrato	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento a las actividades del contratista y los controles implementados	Mensual	



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta la	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
13	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Demoras en el aprovisionamiento de la infraestructura requerida para prestar los servicios TIC.	Se pueden presentar reprocesos, afectación de ANS, imposición de multas, afectación de la póliza de cumplimiento	3	4	7	Alto	Contratista	Contar con un plan de trabajo, migración y transición para cada uno de los servicios contemplados en el contrato	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Con el inicio de la ejecución del contrato	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento a las actividades del contratista y los controles implementados	Mensual	

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	Valoración	Categoría	¿Afecta la ...	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTALES	Inadecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), equipos obsoletos y baterías en desuso o cualquier otro residuo considerado como peligroso. Fallas u omisiones en los procedimientos que debe seguir el contratista para realizar la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de conformidad con la normatividad vigente.	Contaminación ambiental	3	3	6	Alto	Contratista	Presentar certificaciones avaladas por entidades competentes que el contratista atiende las políticas y normatividad sobre la disposición final de residuos peligrosos incluyendo los RAEE	2	2	4	Bajo	No	Contratista	Desde la etapa de planeación	Con la finalización de la ejecución	Seguimiento a las actividades del contratista y a los controles implementados	Cada vez que se realice la actividad

GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que debe atender los siguientes requisitos:

- a) Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: Ministerio de Vivienda Ciudad o Territorio.
- b) En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.
- c) Debe amparar todas las coberturas descritas para: i) Cumplimiento del servicio, y ii) Calidad de los bienes suministrados y iii) Calidad del servicio.
- d) Término de la Garantía: según los plazos señalados para cada cobertura.
- e) La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

La garantía única de cumplimiento debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y una vigencia desde la terminación del plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Desde la suscripción del contrato, por cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Desde la suscripción del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Esta garantía deberá contar con los amparos establecidos y cumplir todos los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.3.2.9 y 2.2.1.2.3.1.1 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, así mismo el contratista y el Ministerio deberán tener la calidad de asegurados, y el Ministerio y los terceros la calidad de beneficiarios.